



MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO, HON.
RAFAEL HERNANDEZ COLON CON MOTIVO DE LA
FIRMA DEL PROYECTO DEL SENADO NUM. 572
JULIO 5 1973

Es con profunda satisfacción personal y en virtud del poder que me confiere la Constitución, que me dispongo a convertir en ley el Proyecto del Senado 572. Esta nueva ley establecerá un subsidio estatal para viviendas. Un subsidio que hará posible que 13,500 familias puertorriqueñas de ingresos moderados puedan adquirir o arrendar viviendas de nueva construcción con un pago mínimo de intereses.

Esta medida tiene un enorme impacto humano y social ya que permitirá que las familias de ingresos moderados puedan adquirir viviendas adecuadas y dignas. El Departamento de la Vivienda, a través del Banco de la Vivienda y la Cruv instrumentarán este proyecto que hoy convierto en ley. Estos organismos abonarán la diferencia que hay entre el costo real de las hipotecas en el mercado y el que pagarán las familias que se benefician.

Debo repetir lo que antes he dicho pero más enérgicamente: la vivienda adecuada y digna no debe ser un privilegio de una minoría. La vivienda adecuada y digna tampoco debe ser un lujo.

La vivienda adecuada y digna es un derecho fundamental de toda la familia puertorriqueña. Por consiguiente, el posibilitarla, el conseguirla es una gran responsabilidad de todos los sectores que integran nuestra comunidad, y sin duda le toca al gobierno la mayor parte de esa gran responsabilidad. El gobierno que dirijo habrá de asumir, como hoy lo hace, esa responsabilidad de hacer posible la vivienda a estas buenas familias puertorriqueñas beneficiadas con esta legislación. Todo ello, a pesar de la congelación de los subsidios federales.

Eso, amigos míos, es nuestra responsabilidad y un compromiso que no habremos de dejar de cumplir con ustedes.

Por otro lado, debo señalar que esta medida, además, tendrá un gran impacto económico. Ya que permitirá invertir sobre \$250,000.000 millones para la construcción de 13,500 unidades de vivienda. Esto le dará un fuerte impulso a la industria de la construcción que como saben, en las últimas décadas ha sido y seguirá siendo un puntal vigoroso e importante de nuestra economía. Pero más importante aún, es que esta tremenda inversión será fuente rica de trabajo para miles de trabajadores en la industria de la construcción.

Quiero señalar claramente, que nos hemos reunido aquí no para celebrar un logro. Nos hemos reunido aquí para iniciar

en forma concreta y realista el que cada familia puertorriqueña de ingresos moderados, cuente con un hogar digno, cómodo y adecuado para vivir.

Me he propuesto a que todas las familias puertorriqueñas disfruten de esa calidad de vivienda. Y tengo la convicción de que lo lograremos, con la colaboración de todos. Ya que yo, les garantizo en la forma más decidida, la participación del gobierno. Así lo he hecho al firmar esta medida de avanzada social y económica. Pues su propósito fundamental, repito es que las familias de ingresos moderados que cualifiquen logren un hogar digno y adecuado pagando únicamente el 1% de interés sobre su préstamo hipotecario y que el gobierno pague la diferencia.

Felicito calurosamente a nuestra Asamblea Legislativa por esta significativa y muy necesaria legislación que ha aprobado. Ciertamente esto es una pieza legislativa de gran repercusión en la vida socio-económica del país. También felicito muy especialmente al Pueblo de Puerto Rico. Pues este Pueblo y sólo él será el beneficiario de todo este esfuerzo que con tanta dedicación estamos realizando.